



de mayo de 2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte. Sr. Director  
Hernán Sandro  
Sr. Secretario Académico  
Luis Roa

**Asunto: Proyectos y solicitudes para la primera Junta de Carrera**

Con motivo de realizarse la Junta de Carrera nos dirigimos a Uds. con el fin de presentarles las propuestas y solicitudes de informes para ser consideradas en la misma.

Adjuntamos a la presente nota:

- **Anexo I:** Pedido de gestión de la Carrera ante las autoridades competentes en la Provincia de Buenos Aires para la inclusión en el nomenclador del título de Analista en Relaciones del Trabajo
- **Anexo II** Pedido de gestión para la ampliación de incumbencias para el título de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo en CABA y GBA
- **Anexo II:** Pedidos de libros a la biblioteca
- **Anexo III:** Reiteración del pedido de hacer pública la estructura de todas las cátedras
- **Anexo IV:** Propuesta de tratamiento de materias optativas
- **Anexo V:** Solicitud de informe acerca de las actividades del CEIRET
- **Anexo VI:** Solicitud de informe acerca de la inclusión de la disciplina Relaciones del trabajo en el nomenclador del SIGEVA UBA y CONICET
- **Anexo VII:** Pedido de posicionamiento sobre el claustro único docente

Saludan cordialmente,

Lic. Pablo Eguibar  
[pabloeguibar@democratizacion-rt.com.ar](mailto:pabloeguibar@democratizacion-rt.com.ar)  
Lic. Gisel Leone  
[gleone@democratizacion-rt.com.ar](mailto:gleone@democratizacion-rt.com.ar)  
Mercedes Lasa  
[mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar](mailto:mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar)  
Mauricio Aguirre  
[mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar](mailto:mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar)

## **Anexo I:**

### **Pedido de gestión de la Carrera ante las autoridades competentes en la Provincia de Buenos Aires para la inclusión en el nomenclador del título de Analista en Relaciones del Trabajo**

Visto

Que la formación proporcionada por el título Analista en Relaciones del Trabajo nos habilita para dictar materias en el ámbito de CABA y GBA

Y considerando,

Que dicho título no se encuentra incluido en el nomenclador de la Provincia de Buenos Aires;

Que la no inclusión en dicho nomenclador impide a los/las graduados/as inscribirse a los listados docentes del ámbito en cuestión;

Que se limita una posibilidad laboral de estudiantes avanzados de la licenciatura con título de analista;

La Junta de la Carrera Relaciones del Trabajo resuelve:

1. Solicitar a la gestión que se realicen las acciones pertinentes para la inclusión del título de Analista en Relaciones del Trabajo en el nomenclador de la Provincia de Buenos Aires.

**Pedido de gestión para la ampliación de incumbencias para el título de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo**

Visto

Que los títulos de Analista en Relaciones del Trabajo, Licenciado/a en Relaciones del Trabajo y Profesor/a en Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo habilitan para ejercer la docencia en muy pocas materias en comparación con el plan de estudios vigente y las incumbencias profesionales;

Que existe una confusión sobre el carácter de nuestra formación disciplinar en los organismos y órganos que realizan las clasificaciones y armado de los listados docentes;

Que otras disciplinas poseen mayor puntaje para materias afines a nuestra especialidad;

Y considerando

Que esta situación limita posibilidades laborales y de desarrollo académico y nos coloca en franca desventaja con graduados/as de otras disciplinas;

Que la inserción a la carrera docente de los y las graduados/as de Relaciones del trabajo constituye una de las formas para institucionalizar la disciplina;

Que los puntajes y clasificaciones en listados cambian todos los años producto de distintos factores entre los que se cuentan la presión de los distintos grupos de interés afectados/as;

Que para el caso de CABA, la puesta en marcha de la NES fue muy perjudicial para las incumbencias asignadas a nuestros títulos ;

La Junta de la Carrera Relaciones del Trabajo resuelve:

1. Solicitar que, en un plazo no mayor a 30 días, la Dirección de la Carrera se ponga en contacto con las autoridades de la comisión de títulos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el órgano correspondiente en la Provincia de Buenos Aires con el objeto de clarificar el carácter de nuestra formación e iniciar los trámites necesarios para la

ampliación de las incumbencias docentes para los títulos de Analista en Relaciones del Trabajo (CABA), Licenciatura en Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo.

2. Se conforme una comisión de seguimiento de esta cuestión en el ámbito de la comisión de Seguimiento y evaluación curricular

**Anexo II**  
**Pedidos de libros para la biblioteca**

**VISTO**

Que la biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales posee escasa bibliografía e incluso desactualizada en lo que respecta a las Relaciones del Trabajo y temáticas afines a nuestra disciplina como el derecho laboral, la economía y sociología el trabajo;

**Y CONSIDERANDO**

Que la bibliografía sobre relaciones del trabajo y temas afines es fundamental para la profundización de conocimientos de los y las estudiantes en su proceso de aprendizaje y formación;

Que la invisibilización de trabajos de nuestra especialidad en la Facultad de Ciencias Sociales contribuye a la degradación de nuestro perfil profesional y académico;

Que las posibilidades de acceso gratuito a artículos académicos, libros y producciones científicas en general sobre el mundo del trabajo son limitadas para la gran mayoría de los y las estudiantes;

Que existen cátedras y docentes que recomiendan y/o trabajan su materia con libros completos que no se encuentran en la biblioteca,

Que los/las docentes de las distintas materias realizan producciones sobre la temática;

Que los /las docentes e integrantes de equipos de investigación y extensión conocen y trabajan cuál es la bibliografía reciente en el campo;

**LA JUNTA RESUELVE**

- 1- Que la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo realice una amplia convocatoria a la comunidad académica de Relaciones del Trabajo para la provisión de materiales para la biblioteca;
- 2- Que se solicite, a los/las titulares de grupos de investigación y a todos y todas los y las docentes de la carrera, que cuando realicen una publicación en carácter individual o colectivo pongan a disposición de la biblioteca de nuestra Facultad dos ejemplares de la misma;
- 3- Que se consulte a los/las responsables de las cátedras si utilizan libros de carácter obligatorio y en caso de ser positiva la respuesta se realicen las gestiones para que existan en la biblioteca al menos dos ejemplares a disposición de los y las estudiantes;
- 4- Que se conforme un listado de libros a partir de la consulta a todos/as los /las docentes de las cátedras y se eleve para su consideración a la Dirección de Biblioteca.

### **Anexo III**

#### **Reiteración del pedido para hacer pública la estructura de todas las cátedras**

#### ***Información básica sobre la conformación de todas las cátedras (asignaturas obligatorias, optativas y correspondientes a la Tecnicatura)***

Se solicita nuevamente a la Dirección de la Carrera que informe a todos/as los/las miembros de la Junta de Carrera los datos que se indican a continuación:

1. Nombre de la asignatura;
2. Cátedra;
3. Nombre del docente;
4. Cargos y dedicación que tiene en la cátedra;
5. Año de designación de cada uno de los cargos;
6. Condición del cargo: ad honorem; interino; regular; consulto;
7. Oferta de teóricos y comisiones de trabajos prácticos;
8. Cantidad de alumnos inscriptos en los últimos dos cuatrimestres.

## **Anexo IV**

### **Propuesta de tratamiento de materias optativas**

Considerando que la oferta de materias optativas para el ciclo lectivo 2020 requiere el tratamiento en la Junta de Carrera, de acuerdo a la Resolución CD 1831/03, y a fin de generar un debate justo y amplio, solicitamos que:

- La Dirección de la Carrera diagrame un cronograma de reuniones a tal fin, cumpliendo los plazos establecidos por la Facultad, dado que el tratamiento de la oferta de materias optativas no puede resolverse en una sola sesión de Junta.
- Se envíe un correo institucional a todos/as los/las profesores/as de nuestra Carrera con la invitación a la presentación, características y plazos precisos y claros.
- Las propuestas de asignaturas sean tratadas con el suficiente tiempo en la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular.
- Se incorpore como requisito obligatorio la presencia de un/a graduado/a o estudiante en el plantel docente con el fin de institucionalizar la disciplina, el campo de estudio y la inserción profesional. Cabe mencionar que esto se había votado como “criterio” a la hora de evaluar las materias optativas del período 2019.



## **Anexo V**

### **Solicitud de informe acerca de las actividades del CEIRET**

Los y las consejeros/as integrantes del Espacio Democratización RT nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles tengan a bien proporcionar la información que se detalla a continuación:

- a) Documentación escrita relativa funcionamiento, criterios para la designación de sus integrantes y del Comité fundador;
- b) Socialización de las producciones que se hayan realizado desde su creación hasta la actualidad, en toda la comunidad académica de Relaciones del trabajo.
- c) Informe de gestión correspondiente al año 2018 y 2019 , detallando el presupuesto asignado, las actividades realizadas, los resultados de la convocatoria para el ingreso al centro y todas las cuestiones que hacen a su funcionamiento.
- d) Líneas de investigación en curso, dinámica, estructura e integrantes.

## **Anexo VI**

### **Solicitud de informe acerca de la inclusión de la disciplina Relaciones del trabajo en el nomenclador del SIGEVA UBA y CONICET**

#### **VISTO QUE**

En la Junta de Carrera del 8 de octubre de 2018 se votó favorablemente que la Dirección de la Carrera arbitre los medios necesarios para llevar adelante esta acción propuesta desde el espacio de Democratización RT y el Director de Carrera Hernán Sandro se comprometió a realizarlo;

Considerando

Que nuestro Espacio reclama esta acción desde el año 2009;

Que la invisibilidad de nuestra disciplina en los formularios y distintos sistemas informáticos afecta la institucionalización;

Que por carecer de un lugar propio los/las graduados/as postulantes a beca y becarios pertenecen para el caso del CONICET a la comisión “sociología y demografía”;

#### **LA JUNTA RESUELVE**

1. Solicitar a la Dirección de la Carrera la información sobre el estado de este pedido y los plazos previstos para su resolución.

## **Anexo VII**

### **Pedido de posicionamiento sobre el Claustro único docente**

VISTO

El proyecto presentado ante el consejo directivo de la facultad, que se tratará en la comisión de interpretación

Y CONSIDERANDO

- Que la gran mayoría de docentes de la facultad en general, y de la carrera de Relaciones del Trabajo en particular votan en el claustro de graduados/as;
- Que la ciudadanía universitaria se ve degradada como consecuencia de este funcionamiento;
- Que es necesaria la modificación de la igualdad de ciudadanía universitaria en torno a claustro de docente;

LA JUNTA DE CARRERA

Se proclama en favor de abrir la discusión en torno a la modificación del reglamento de juntas de carrera para establecer la igualdad de ciudadanía de los y las docentes y establecer un claustro único.